

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C

ANÁLISIS DE MALLA CURRICULAR Y CRÉDITOS ACADÉMICOS

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD		UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN		C2
NOMBRE DEL PROGRAMA	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CÓDIGO DEL PROGRAMA	P24	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR
NIVEL DE ENSEÑANZA	PRE GRADO			20/01/16
SECCIÓN 1: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO ACADÉMICO EN HORAS (1).				DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS
				5
				NÚMERO DE SEMESTRES POR AÑO (SÓLO PREGRADO)
				2

SECCIÓN 2: PRINCIPALES INDICADORES		
Semestre 2	Cuatrimestre	Trimestre
Semestre		

16 Teoría 32 Práctica

ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD	HORAS LECTIVAS (2)			CRÉDITOS ACADÉMICOS (3)			% DE CRÉDITOS
	2.288,00	2.292,00	4.880,00	143,00	81,00	224,00	
Estudios generales	1.520,00	2.432,00	3.952,00	95,00	76,00	371,00	100%
Educación a distancia	768,00	160,00	928,00	48,00	5,00	53,00	16%

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	CURSO GENERAL S/N	EDUCACIÓN A DISTANCIA S/N	HORAS LECTIVAS			CRÉDITOS ACADÉMICOS		
				TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS LECTIVAS (4)	TEORÍA (5)	PRÁCTICA (6)	TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS (7)
1	FILOSOFÍA	S	N	48,00	-	48,00	3,00	-	3,00
	TEOLOGÍA	S	N	48,00	-	48,00	3,00	-	3,00
	COMUNICACIONES	S	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	MATEMÁTICA	S	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	PSICOLOGÍA SOCIAL	S	N	48,00	-	48,00	3,00	-	3,00
2	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD Y NEGOCIOS.	N	N	64,00	32,00	96,00	4,00	1,00	5,00
	MÉTODOS DE ESTUDIOS	S	N	16,00	32,00	48,00	1,00	1,00	2,00
	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	S	N	32,00	-	32,00	2,00	-	2,00
	LÓGICA	S	N	48,00	-	48,00	3,00	-	3,00
	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL e INFORMÁTICA CONTABLE	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
3	SOCIOLOGÍA	N	N	16,00	32,00	48,00	1,00	1,00	2,00
	FINANZAS PARA LA GESTIÓN I	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL I	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	CONTABILIDAD EMPRESARIAL I	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
4	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	N	N	64,00	32,00	96,00	4,00	1,00	5,00
	IGLESIA y DOCTRINA SOCIAL	S	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	ESTADÍSTICA	S	N	48,00	-	48,00	3,00	-	3,00
	FINANZAS PARA LA GESTIÓN II	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL II	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
5	CONTABILIDAD EMPRESARIAL II	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	N	N	64,00	32,00	96,00	4,00	1,00	5,00
	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	S	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	ANTROPOLOGÍA FILOSOFICA	S	N	32,00	-	32,00	2,00	-	2,00
6	ESTADÍSTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS	N	N	48,00	-	48,00	3,00	-	3,00
	DERECHO EMPRESARIAL	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	LIDERAZGO PERSONAL Y PROFESIONAL	N	N	48,00	32,00	80,00	3,00	1,00	4,00
	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO I	S	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	REALIDAD NACIONAL	N	N	32,00	-	32,00	2,00	-	2,00
7	INGLÉS BÁSICO	S	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL	S	N	48,00	-	48,00	3,00	-	3,00
	BUSINESS ENGLISH	S	N	32,00	-	32,00	2,00	-	2,00
	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	DERECHO TRIBUTARIO	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
8	MARKETING ESTRATÉGICO	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS II	N	N	48,00	32,00	80,00	3,00	1,00	4,00
	GERENCIA DEL POTENCIAL HUMANO	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: TALLER DE DOCUMENTACIÓN	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	INFORMÁTICA I	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
9	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	N	N	32,00	-	32,00	2,00	-	2,00
	ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS I	N	N	48,00	32,00	80,00	3,00	1,00	4,00
	ANÁLISIS GERENCIAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	ESTRATEGIA EMPRESARIALES	N	N	64,00	32,00	96,00	4,00	1,00	5,00
	TALLER DE FORMACIÓN DE EMPRESAS INFORMÁTICA GLOBALIZADA	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
10	ACTIVIDADES DE DESARROLLO PERSONAL: TALLER DE DOCUMENTACIÓN INFORMÁTICA I	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	CONTABILIDAD PÚBLICA	N	N	32,00	-	32,00	2,00	-	2,00
	ESTUDIO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS II	N	N	48,00	32,00	80,00	3,00	1,00	4,00
	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO FINANCIERO	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	AUDITORIA FINANCIERA	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
11	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYEC. ASIGNATURAS ELECTIVAS I	N	N	64,00	32,00	96,00	4,00	1,00	5,00
	AXIOLOGÍA	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	AUDITORIA DE SISTEMAS	N	N	48,00	-	48,00	3,00	-	3,00
	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	AUDITORIA FINANCIERA AVANZADA	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
12	TALLER DE CONTABILIDAD EMPRESARIAL ASIGNATURAS ELECTIVAS II	N	N	64,00	32,00	96,00	4,00	1,00	5,00
	ÉTICA PROFESIONAL	N	N	32,00	32,00	64,00	2,00	1,00	3,00
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	N	N	48,00	48,00	96,00	3,00	1,00	4,00
	PRÁCTICA PREPROFESIONAL I	N	N	16,00	48,00	64,00	1,00	1,50	2,50
	CONTABILIDAD DE GESTIÓN	N	N	48,00	48,00	96,00	3,00	1,00	4,00
13	ASIGNATURAS ELECTIVAS III	N	N	16,00	48,00	64,00	1,00	1,50	2,50
	GERENCIA ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.	N	N	16,00	48,00	64,00	1,00	1,50	2,50
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	N	N	16,00	48,00	64,00	1,00	1,50	2,50
	PRÁCTICA PREPROFESIONALES II	N	N	16,00	48,00	64,00	1,00	1,50	2,50
	ASIGNATURAS ELECTIVAS IV	N	N	16,00	48,00	64,00	1,00	1,50	2,50

Notas: Se completará tantos formatos C2 como programas declare la universidad.
 (1) Seleccione con un signo (x) el tipo de periodo académico de programa de estudio, semestral, cuatrimestral o trimestral. También debe seleccionar el valor del crédito académico en horas lectivas de teoría y práctica.
 (2) Los totales de horas lectivas, de estudios específicos, de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.
 (3) Los totales de créditos académicos, de estudios específicos, de estudios generales y de educación a distancia, son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.
 (4) (5) (6) y (7) Estos campos son auto-calculados en el formato, no requieren ser completados por la universidad.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD;
 CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.

Dña. Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rae.



ASIGNATURA	PRE-REQUISITO	HORAS TOTALES	HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
CICLO X					
1 Gerencia Estratégica de Negocios Internacionales		4	2	2	3.0
2 Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	4	1	3	2.5
3 Práctica Preprofesional II	Prácticas Preprofesionales I	30	0	30	15.0
4 Asignatura Electivas IV		4	1	3	2.5
TOTAL		42	4	38	23.0

TOTAL CURRICULA VIGENTE	
TOTALES	
Total de Horas	305
Total de Horas Teóricas	143
Total de Horas Prácticas	162
Total Horas Práctica Pre-Profesional	60
Total Créditos	224



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016-2016-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento de las propuestas de Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

- Psicología - Horario Diferenciado;
- Educación Inicial;
- Educación Especial : Audición, Lenguaje y Aprendizaje;
: Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad;
- Traducción e Interpretación - Horario Diferenciado;
- Derecho – Horario Diferenciado
Estructura Curricular Transitoria, para la promoción de la Facultad de Derecho del 2018;
- Nutrición y Dietética (regular y horario diferenciado – PROMEL);
- Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información;
- Administración de Negocios

Que, los citados documentos cuenta con el v/b de la Vicerrectora Académica;

Que, es política de la UNIFÉ, velar por la excelente calidad en la formación integral de sus alumnas;

Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario, ha decidido aprobar la citadas modificaciones.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1221 del 20 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar las Modificaciones Curriculares de las siguientes Escuelas Profesionales:

- Psicología - Horario Diferenciado;
- Educación Inicial;
- Educación Especial : Audición, Lenguaje y Aprendizaje;
: Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad;
- Traducción e Interpretación - Horario Diferenciado;
- Derecho – Horario Diferenciado
Estructura Curricular Transitoria, para la promoción de la Facultad de Derecho del 2018;
- Nutrición y Dietética (regular y horario diferenciado – PROMEL);
- Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información;
- Administración de Negocios Internacionales;
- Contabilidad y Finanzas.

Dada en Lima, a los veinte días del mes de enero de dos mil dieciséis

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



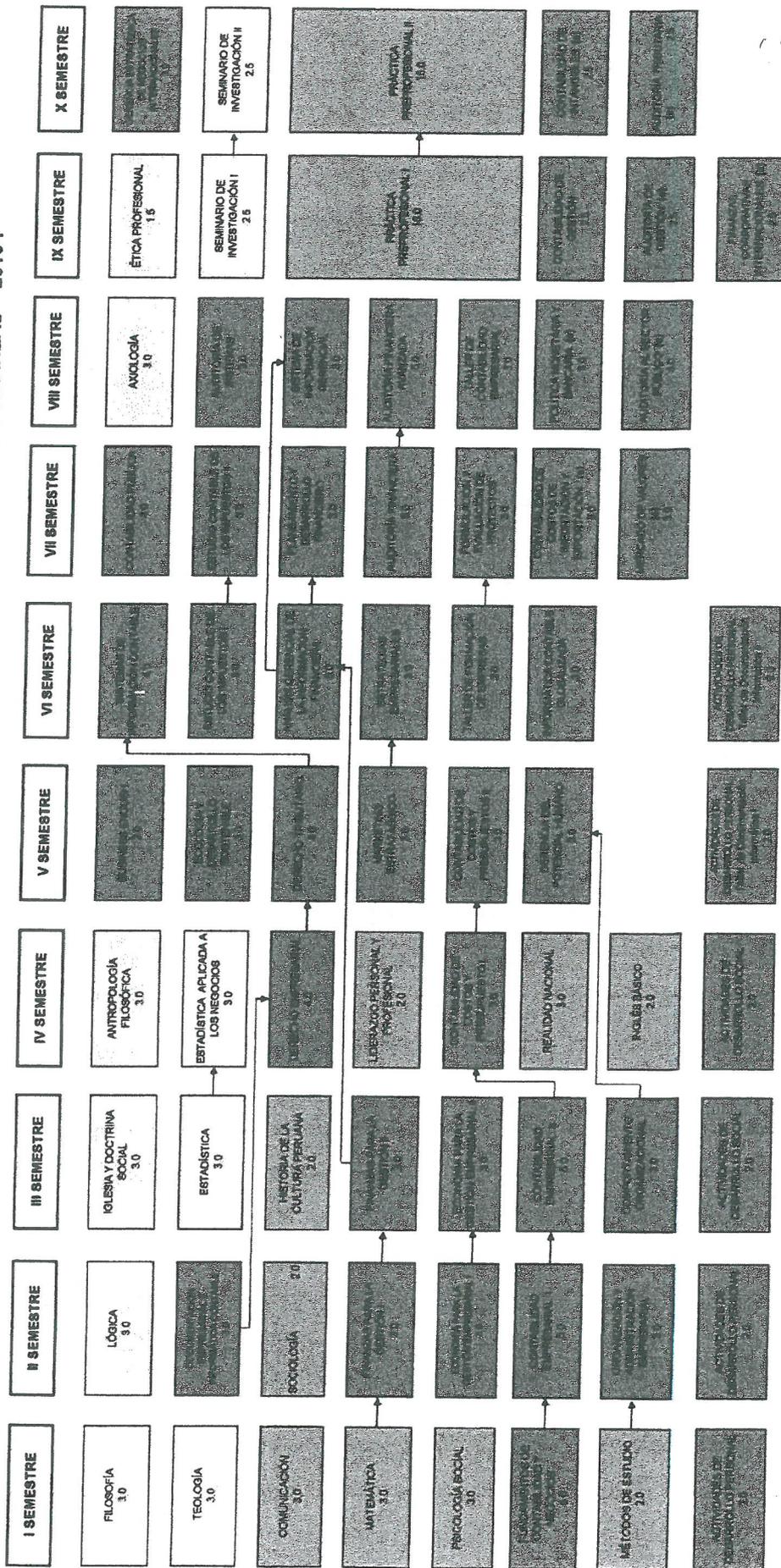
Elizabeth

DR. ELIZABETH ELVIRA BAZÁN GAYOSO, rscj.
RECTORA

LVP/emrc.



MAPA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS - 2016-I



Área de Investigación
 Área Profesional
 Área de Práctica Preprofesional
 Área de Actividades



000230

P24

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PRE GRADO

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar mujeres líderes, con conocimientos, destrezas y habilidades para contribuir activamente en la administración contable y gerencia de proyectos de riesgo empresariales, que se asumen en entornos económicos globales.

PERFIL PROFESIONAL

La egresada de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la UNIFE, será capaz de desarrollar habilidades para desempeñarse en las áreas de Finanzas, Contabilidad General y Gerencial, Auditoría y Tributación. Asimismo:

- Diseña, ejecuta y controla estrategias de gestión de registración, gestión económica y financiera en una organización.
- Analiza, interpreta y comunica la información financiera y económica para la toma de decisiones.
- Interpreta la información de costos y presupuestos para el planeamiento, control y la toma de decisiones de inversiones.
- Plantea y desarrolla soluciones a situaciones económicas financieras en las organizaciones identificando los riesgos de las organizaciones en su gestión.
- Tiene capacidad para relacionarse con las personas para generar un eficaz trabajo en equipo.
- Potencia sus valores personales y profesionales.
- Desarrolla su capacidad de responsabilidad social y ética con base en el emprendimiento.
- Genera nuevas oportunidades de negocios a través de la creatividad.

CUALIDADES

- Nuestras egresadas guardan particular interés por las actividades económicas y la cultura empresarial tanto a nivel nacional como internacional.
- Capacidad para resolver cualquier tipo de problemas que se le presentan a la empresa, asumiendo y resolviendo positivamente situaciones de presión.
- Capacidad adaptativa y respuesta a entornos cambiantes.
- Capacidad de creatividad de emprendimiento y disposición para interrelacionarse y trabajo en equipo.
- Habilidad para las comunicaciones oral o escrita y aptitud para el dominio de lenguas extranjeras.
- Estudios

ESTUDIOS

La carrera comprende 10 ciclos académicos de los cuales los 4 primeros ciclos corresponden a Estudios de Pre-especialidad y los 6 siguientes a estudios de Formación Profesional.



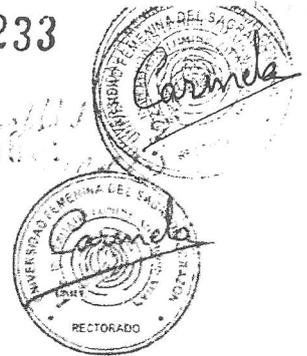
GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Contabilidad que será otorgado:
- Por aprobación de los diez ciclos de la carrera y La presentación de un trabajo de investigación específica de su especialidad.
- Título Profesional de Contador Público que se puede obtener, a través de las siguientes modalidades:
 - a. Presentación y sustentación de una tesis
 - b. Presentación y sustentación de un trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

Nuestras egresadas se ubicarán en las diversas organizaciones públicas y privadas desempeñándose en las siguientes tareas laborales:

- Contabilidad General.
- Contabilidad de Costos y Presupuestos.
- Contabilidad Gerencial.
- Finanzas y Gerencia.
- Asesoría Financiera y Tributaria.
- Auditoría y Peritaje Contable y Tributario.
- Controller o Auditor interno.
- Investigación de mercados.
- Docencia universitaria.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 286-2013-CU

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario ha tomado conocimiento del proyecto elaborado por la comisión especial de la Facultad de Ingeniería, Nutrición y Administración presidida por su Decano el Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta, referente a la creación de la carrera profesional: CONTABILIDAD Y FINANZAS;

Que, la citada comisión estuvo integrada por el Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta Decano de la Facultad de Ingeniería, Nutrición y Administración, el Economista Enrique Fernando Valdivia Rivera, Director del Programa Académico de Administración de Negocios Internacionales y el C.P.C. Nicanor Aurelio Huaccha Estrada, docente de la Facultad de Ingeniería, Nutrición y Administración;

Que, el citado proyecto ha tomado en cuenta el proceso de globalización y apertura de la economía peruana, ha generado una dinámica económica-financiera expansiva, basado, fundamentalmente en el aumento sostenido y permanente de la inversión nacional y extranjero. En este contexto, la creación y expansión de nuevos negocios viene incrementado la demanda de profesionales en contabilidad y finanzas, que apoyan el diseño, supervisión, administración, control de los sistemas de información contable y el análisis de la situación económica y financiera de toda empresa;

Que, asimismo, esta nueva carrera profesional permitirá una mayor integración de la mujer en la dinámica de los negocios y el emprendimiento empresarial, haciendo posible expandir la inclusión femenina en el mundo de los negocios y el desarrollo empresarial globalizado;

Que, es política de la UNIFE, contribuir a la formación integral de las nuevas profesionales en el marco del contexto nacional e internacional;

Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario ha decidido aprobar la citada propuesta.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1115 del 24 de julio de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 23733, del Estatuto de la UNIFE N° 18, N° 20 y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar la creación de la carrera profesional de CONTABILIDAD Y FINANZAS, elaborado por la Facultad de Ingeniería, Nutrición y Administración.

Dada en Lima, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil trece.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

García
Dra. BEGA GARCÍA ASTE r.s.c.
RECTORA

LVPerc.

La Secretaria General de la Universidad
Femenina del Sagrado Corazón

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es
Reproducción fiel del original

Lucrecia Villanueva Paz
SECRETARÍA GENERAL